

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

10689 *Resolución de 3 de junio de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas de la convocatoria de Lectorados MAEC-AECID en universidades extranjeras para el curso académico 2009/2010.*

En el BOE n.º 8, de 9 de enero de 2009, se publicó la Resolución de 11 de diciembre de 2008, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de Lectorados MAEC-AECID en universidades extranjeras para 2009/2010.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden AEC/1098/2005, de 11 de abril (BOE de 26 de abril), por la que se establecen las bases para la concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el RD 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la AECID, la Resolución de la Presidencia de la AECID de 5 de febrero de 2008 BOE 01.03.08, por la que se delegan determinadas competencias en el director de la AECID, y en virtud de la Resolución de 11 de diciembre de 2008 (BOE n.º 8, de 9 de enero de 2009) por la que se aprueba la convocatoria de Lectorados MAEC-AECID 2009/10, a propuesta de la comisión de Valoración reunida al efecto, esta Presidencia de la AECID ha resuelto:

Primero.—Conceder a los lectores de español que se citan a continuación las ayudas que se indican con cargo al programa presupuestario 144 A 481.01.

País destino	Lector	Universidad	Fecha inicio	Fecha fin	Ayuda/ mes	Viaje	S.medi./mes
Estados Unidos	Carmona García, Juan Pablo . . .	Brown	01/08/2009	31/07/2010	1300	1300	60
Estados Unidos	Castillo Ramírez, Elena María . . .	Menphis	01/08/2009	31/07/2010	1300	1300	60
Islandia	Flor Gosalbez, Mónica	U. De Reykiavik	01/08/2009	31/07/2010	1300	1000	60
Lituania	Cabezas Miranda, Pablo	U. Tecnológica de Kaunas	01/08/2009	31/07/2010	1300	1000	60

Segundo.—Nombrar a los suplentes que figuran en el Anexo I adjunto.

Tercero.—Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las ayudas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden AEC/1098/2005, de 11 de abril (BOE de 26 de abril).

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 11.4 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación; o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 109 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 3 de junio de 2009.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D. (Resolución de 5 de febrero de 2008), la Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Elena Madrazo Hegewisch.

ANEXO I

**Convocatoria de ayudas para lectores MAEC-AECID en universidades extranjeras.
Curso 2009/2010**

Listado de lectores suplentes

Id.	Lector	Universidad	País	Estado
7589	Bedmar Marchant, Juan Luis	Menphis	Estados Unidos	Suplente 3.
2357	Fernández Torres, Ana	Menphis	Estados Unidos	Suplente 1.
7066	Fernández Bardisa, Laura	Brown	Estados Unidos	Suplente 1.
2388	Ptacinsky Asrilant, Dana	Brown	Estados Unidos	Suplente 2.
1662	Cobos Húmera, Arturo	Menphis	Estados Unidos	Suplente 4.
8828	Gascón Gonzalo, Alberto	Brown	Estados Unidos	Suplente 4.
8356	Arrospide Laborda, Francisco Javier	Brown	Estados Unidos	Suplente 3.
8309	Amigo Extremera, José Jorge	Menphis	Estados Unidos	Suplente 2.
8919	Mena Martin, Ismael	U. Tecnológica de Kaunas	Lituania	Suplente 2.
8370	Canal Ortea, Sara	U. Tecnológica de Kaunas	Lituania	Suplente 1.